



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																									
1	2	Póliza C00323	04/09/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Reparación y mantenimiento de hojalatería y pintura	\$14,152.52	\$7,000.01	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por la Universidad Intercultural de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, misma que fueron requeridas mediante oficio DAEE/118/2026 de fecha 11 de febrero de 2026 y proporcionada a través del oficio CGUIT/099/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, se detectó que erogaron \$7,000.01 a favor del proveedor Victor Manuel Castañón, mediante transferencia electrónica de la cuenta bancaria *****8211 recursos propios 2025, aperturada en la institución financiera BBVA México, S.A., por concepto de Servicio de hojalatería y pintura para reparación vehicular por daño ocasionado a la unidad de la marca NISSAN, Versa, modelo 2025, con número de placa XTM-477-E, se determina el pago de gastos improcedentes en virtud de que: - La Universidad Intercultural de Tlaxcal no remitió evidencia suficiente que demuestre el motivo por el cual sufrió el percance la unidad, en su caso documentación que permita deslindar de responsabilidad al servidor público resguardante o que dio uso a la unidad vehicular. - No presentan informe del incidente que incluya: Descripción del evento y reporte de daño, declaraciones de testigos (si las hubiera), requisición del gasto, acta circunstanciada de hecho. - Así mismo, evidencia del cambio de facia y de la aplicación de pintura, según CFDI integrado. <table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Folio fiscal de CFDI/ Fecha</th><th>Proveedor</th><th>Folio de transferencia/ Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>C00323</td><td>MARCA NISAN SUB-MARCA: VERSA MODELO: 2025 PLACA: XTM-477-E servicio de Hojalatería y pintura Auto Motriz. incluyendo Reparación y Aplicación de pintura en carrocería, así como el suministro e instalación de facia (defensa) trasera</td><td>BA09A63A-39D1-4F3A-B48D-5165BC2317DE/ 04/09/2025</td><td>Victor Manuel Castañón Rodríguez</td><td>ITBE202509041213250085826022/ 04/09/2025</td><td>7,000.01</td></tr></table>	Póliza	Descripción	Folio fiscal de CFDI/ Fecha	Proveedor	Folio de transferencia/ Fecha	Importe	C00323	MARCA NISAN SUB-MARCA: VERSA MODELO: 2025 PLACA: XTM-477-E servicio de Hojalatería y pintura Auto Motriz. incluyendo Reparación y Aplicación de pintura en carrocería, así como el suministro e instalación de facia (defensa) trasera	BA09A63A-39D1-4F3A-B48D-5165BC2317DE/ 04/09/2025	Victor Manuel Castañón Rodríguez	ITBE202509041213250085826022/ 04/09/2025	7,000.01	Oficio número DAEE/118/2026	11/02/2026	Requerimiento de Información de Auditoría			
		Póliza	Descripción	Folio fiscal de CFDI/ Fecha				Proveedor	Folio de transferencia/ Fecha	Importe															
C00323	MARCA NISAN SUB-MARCA: VERSA MODELO: 2025 PLACA: XTM-477-E servicio de Hojalatería y pintura Auto Motriz. incluyendo Reparación y Aplicación de pintura en carrocería, así como el suministro e instalación de facia (defensa) trasera	BA09A63A-39D1-4F3A-B48D-5165BC2317DE/ 04/09/2025	Victor Manuel Castañón Rodríguez	ITBE202509041213250085826022/ 04/09/2025	7,000.01																				
		Oficio número CGUIT/099/2026	23/02/2026	Entrega de información																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos primero y segundo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																						
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																									